



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

**24485** *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 051/12 SR.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

### Sant Josep de sa Talaia

Promovido por el señor Vicente Ribas Ribas, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada con emplazamiento en can Pere d'en Curt, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 051/12 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 17 de diciembre de 2012

**El secretario técnico del Área de Presidencia**  
Vicent Guasch Torres

